



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00275

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 JUN 2023.

VISTO:

El Documento DE-0431-01888195-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones DE-1333-01838186-3 (RP) se tramitó la Licitación Pública N° 33/2022 - S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO COLASTINÉ NORTE - PLAZA MEPENES Y PLAZA EUCALIPTUS", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00470/2022.

Que cumplimentados los procedimientos de rigor, mediante Decreto D.M.M. N° 00058/2023 se aprobó la licitación mencionada y se adjudicó la ejecución de la obra a LUIS JOSÉ AIMAR, por la suma de pesos ochenta y siete millones seiscientos mil setecientos setenta (\$87.600.770,00).

Que el importe mencionado se imputó de forma fraccionada a dos Fuentes de Financiamiento diferentes; 133 De Origen Nacional, Recurso 22.2.01.80 Argentina Hace - Plaza Colastiné Norte la suma de pesos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos diez (\$55.672.410,00) y 110 Tesoro Municipal la suma de pesos treinta y un millones novecientos veintiocho mil trescientos sesenta (\$31.928.360,00).

Que el Director Ejecutivo de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda informó que con posterioridad y mediante Decreto D.M.M. N° 00223/2023 se numeró y registró el Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace" para la ejecución del proyecto "ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO COLASTINÉ NORTE - PLAZA MEPENES Y PLAZA EUCALIPTUS", suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con destino a brindar asistencia financiera a esta Administración por el monto total de la obra y proyecto señalado.

Que, por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 3° del Decreto D.M.M. N° 00058/2023, a los fines de readecuar las imputaciones presupuestarias.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00275

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Rectifíquese el artículo 3º del Decreto D.M.M. N° 00058/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3º: Impútese en el Presupuesto 2023, Jurisdicción: 1110168000 - Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Categoría Programática: 20.76.65, Objeto del Gasto: 4.2.2.0 - Construcciones en Bienes de dominio público, Fuente de Financiamiento: 133 - De Origen Nacional la suma de pesos ochenta y siete millones seiscientos mil setecientos setenta (\$87.600.770,00)."

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
D. de D. de la Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno